



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 008-2019-MDCH/CM

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA
POR CUANTO:
EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:

VISTO:

El Acta de la I Sesión Ordinaria celebrada el 04 de enero del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión Ordinaria del Visto, la regidora Isabel Araceli Cahuana Quispe, solicita que el Concejo Municipal acuerde recomendar al ejecutivo que las notificaciones de las Sesiones de Concejo Municipal se realice de manera virtual y electrónica, adjuntando los documentos de la agenda correspondiente;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al numeral 2 del artículo 10° de la norma glosada en el párrafo anterior prescribe que es atribución y obligación de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el artículo 41° de la precitada norma define que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- RECOMENDAR al ejecutivo implemente la reducción del uso del papel dentro de la Municipalidad Distrital de Chilca y que se inicie con el proceso de modernización digital como modelo de parámetro electrónico que incluya las notificaciones a las sesiones de Concejo Municipal.

ARTÍCULO 2°.- ENCÁRGUESE al Despacho de Alcaldía el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme a Ley.

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Abog. Robert Carhuanchu Antonio
GERENTE DE ASESORIA LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Lic. Excmo. Alicia Habiago Dueñas
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE

DIRECCIÓN:
Av. Huancavelica N°606 Chilca - Huancayo

CENTRAL TELEFÓNICA: (064) 233381

